

# Koninklijke Utermöhlen NV

## Condiciones generales de venta y entregas fuera de los Países Bajos

### Artículo 1: Definiciones

Tesis en términos generales ("Términos") "proveedor": la sociedad anónima Koninklijke Utermöhlen NV, con domicilio social y lugar de negocios en Wolvega, Países Bajos. "Comprador" significa cualquier persona jurídica y su(s) representante(s) autorizado(s), sucesor(es) en el título y el anfitrión, que ha(n) se introdujeron en un acuerdo con el proveedor sobre la venta y entrega de mercancías ("acuerdos").

### Artículo 2:

Las condiciones generales se aplican a la conclusión, el contenido y la ejecución de todos los acuerdos (incluidas las órdenes de seguimiento) entre el proveedor y el comprador. Cualquier variación de las condiciones debe ser acordada por escrito. La aplicabilidad de cualquier otro término estándar queda expresamente desestimada.

### Artículo 3: Acuerdo

A menos que expresamente se manifieste lo contrario todas las ofertas de los proveedores están sujetos a contrato y se hace un acuerdo tras una orden del comprador que se haya aceptado por escrito por el Proveedor. Las variaciones de los acuerdos son vinculantes para el Proveedor sólo si estuvo de acuerdo por escrito. Las empresas de representantes o intermediarios del proveedor que se desvían de las condiciones son vinculantes para el proveedor sólo después de la confirmación por escrito por parte del Proveedor. En caso de conflicto entre la confirmación del pedido, la cita y los términos mencionados, la primera prevalece sobre la próxima mencionada. El Proveedor se reserva expresamente el derecho de rechazar los pedidos del comprador si el Proveedor considera que la solvencia del comprador insuficiente para el desempeño monetario del acuerdo, estos a discreción exclusiva del Proveedor.

### Artículo 4: Precios

A menos que expresamente se manifieste lo contrario, todos los precios cotizados por el Proveedor son exclusivos del impuesto sobre el volumen, embalaje, transporte, seguros y cualquier otro costo y tienen una validez de 30 días. Todos los precios se basan en los tipos de cambio, (importar) los derechos, impuestos y gravámenes aplicables en el momento de la conclusión del acuerdo. Si después de un plazo de tres meses o conclusión del Acuerdo de uno o varios a los factores de precio de coste han cambiado el proveedor tiene el derecho a transmitir tales cambios en su totalidad o en parte.

### Artículo 5: Entrega

Salvo que se acuerde expresamente lo contrario por escrito, los plazos de entrega no son fatales. Veces el exceso o la entrega, ya sea o no fatal, no darán derecho al comprador a una compensación o cualquier pérdida, directa o indirecta, sostenida por el comprador o terceras partes, menos que sea causado por dolo o negligencia grave por parte del Proveedor o sus superiores inmediatos. La titularidad y riesgos de la mercancía no pasarán al comprador hasta la entrega de la mercancía al comprador. El proveedor tiene el derecho a entregar un pedido o contrato en su totalidad o en partes. Las entregas parciales pueden ser facturadas al Comprador por separado. Las mercancías se entregarán en fábrica. Con las entregas o inferior a 1.000 euros sin IVA se cobrará una tasa de tramitación de 40 EUR, IVA excluido.

### Artículo 6: Las devoluciones

Tras la recepción de la mercancía, el comprador debe comprobar si las mercancías están en buen estado y cumplen con la orden. Bienes dañados o entregados erróneamente se recogerán y se acreditan por el Proveedor de forma gratuita a petición del comprador de la medida en que puede esperarse razonablemente del proveedor, siempre que el comprador ha notificado por escrito al Proveedor dentro de los ocho días siguientes a la recepción de la mercancía de los productos entregados erróneamente y/o dañados. Cualquier responsabilidad del proveedor por defectos en los bienes y el derecho a regresarlos quedará sin efecto si el comprador no haya notificado al Proveedor por escrito dentro del plazo mencionado. Si los productos son devueltos indebidamente los costos serán pagados por el comprador. Si después de la entrega "el comprador" niega la mercancía, los costos de recogida y re-entrega de las mercancías serán a cargo de "el comprador". Los bienes entregados erróneamente serán devueltos sólo si las condiciones siguientes son para:

- Los productos se envasan en una caja de cartón exterior completa
- Caja exterior y los contenidos no están dañados
- Sólo los que llevan la codificación / etiquetas originales
- Sólo los bienes en su envase original, sin daños

Después de la deducción de los gastos de envío y aceptar la devolución de la mercancía, la mercancía se acreditan en su totalidad o en parte, a la discreción del proveedor.

### Artículo 7: La propiedad o dibujos, etc. / propiedad intelectual

Salvo acuerdo en lo contrario, todos los derechos de propiedad intelectual proveídos por "El Proveedor" son directamente propiedad de "El Proveedor". El Comprador esta de acuerdo con honrar estos derechos de propiedad intelectual y no infringir los en cualquier manera en lo absoluto. Si las partes están de acuerdo en que el comprador adquiere una licencia para los productos elaborados por el Proveedor por orden del cliente de la licencia abarcará el primer uso solamente y, en su caso, sólo la primera edición. Si el comprador desea utilizar el diseño del Proveedor para un fin distinto del establecido en el Acuerdo, la otra parte de forma explícita debe solicitar el consentimiento del proveedor. El Proveedor no asume ninguna responsabilidad por cualquier infracción por parte de las mercancías producidas por orden del comprador o de los derechos de propiedad intelectual de terceros.

### Artículo 8: El pago

A menos que de otra forma de pago acordado se debe hacer antes de la entrega. Si el comprador se opone a una factura, deberá notificar por escrito al Proveedor por la fecha de vencimiento a más tardar. Estación Conte o una factura no suspende la obligación de pago de la parte no impugnada de la factura. Si el pago se haya acordado en otra moneda distinta del euro, y el pago no se realiza dentro de los 30 días, el proveedor tiene el derecho de cobrar cualquier fluctuación del tipo de cambio al comprador. Si el comprador todavía no paga una factura a tiempo, el comprador será en mora de

pleno derecho. Que en caso de que el proveedor tiene el derecho a desarrollar una agencia de cobro y se le solicitará al comprador a pagar todos los gastos judiciales y extrajudiciales en su totalidad, todo lo cual será fijada en un mínimo del 15% del importe total de la factura. Cualquier pago por parte del comprador se aplicó por primera vez para el pago de los intereses debidos y luego hacia el pago de los gastos efectuados por el proveedor. Sólo después de tesis cantidades han sido pagadas, pago se aplicará a la suma principal. El comprador no tiene el derecho de compensar cualquier reclamación. Reclamaciones por los productos no suspenderá la obligación de pago del comprador. El proveedor tiene siempre el derecho, al igual que en la ejecución del Acuerdo, para exigir al comprador que haga el pago por adelantado o dar seguridad de otro modo. El proveedor tiene, además, el derecho a exigir la seguridad del comprador para futuras entregas.

### Artículo 9: Reserva de propiedad

Todas las mercancías suministradas por el Proveedor en virtud del Acuerdo quedarán en propiedad del proveedor hasta que el comprador haya debidamente cumplido todas sus obligaciones bajo el Acuerdo (s) hecha con el Proveedor. Siempre y cuando el proveedor haya retenido la titularidad de los bienes vendidos, el comprador puede disponer de los bienes que se venden sólo para tratamiento o procesamiento por parte del comprador o la continuación de suministro en el curso normal del negocio. El comprador debe hacer siempre lo que es razonable suponer del comprador para asegurar los derechos de propiedad del Proveedor. Si terceras partes desean crear o hacer cumplir cualquier derecho sobre la mercancía entregada sujeta a reserva de propiedad, el comprador debe notificar inmediatamente al Proveedor. En caso de retraso en el pago y / o parcial por parte del comprador y en el caso de (solicitud de) la suspensión de pagos, quiebra o liquidación de la empresa del comprador el proveedor tiene el derecho de recuperar los bienes entregados al comprador a primer requerimiento sin ningún tipo de aviso de incumplimiento o intervención judicial requerida. En tal caso, el comprador autoriza a el Proveedor a retirar la mercancía en tal caso.

### Artículo 10: Responsabilidad

La mercancía suministrada por el Proveedor debe ser utilizada y/o procesada de conformidad con las instrucciones y/o instrucciones en el envase. El Proveedor no se hace responsable de las consecuencias del uso inadecuado y/o incompetente de la mercancía. Salvo en caso de dolo o negligencia grave por parte del Proveedor o de sus superiores inmediatos, la responsabilidad del Proveedor se limitará a una compensación de pérdida directa hasta la cantidad pagada por la aseguradora del Proveedor en tal caso. En ausencia de la cobertura del seguro o al referido hecho o en caso de impago por el asegurador de la responsabilidad del Proveedor se limitará a la cantidad de factura para la entrega de que se trate. Pérdida directa será entendida como los costos razonables de la causa y la magnitud de la pérdida, en la medida en relación con pérdidas de las definidas en términos de tesis, cualquier costo razonable de hacer mal desempeño del Proveedor cumplir con el acuerdo, en la medida de la pérdida se puede atribuir al Proveedor, y cualquier costo razonable o prevenir o controlar las pérdidas o daños, en tanto que el comprador pueda demostrar que dichos costos se han traducido en el control de la pérdida directa como se define en términos de tesis. El Proveedor no será responsable de los daños indirectos, como pérdida consecuenta, pérdida de beneficios, pérdida de ahorros, y la pérdida debido a la interrupción del negocio. Cualquier responsabilidad del Proveedor quedará sin efecto si el comprador no notifica al Proveedor por escrito dentro de un mes desde el descubrimiento de la pérdida y en todo caso dentro de un año de la entrega de la mercancía.

### Artículo 11: Fuerza mayor, suspensión y disolución

En caso de fuerza mayor de parte de el Proveedor o sus proveedores, como huelgas, retrasos en el suministro de materias primas y/o productos semi-acabados, huelgas portuarias y dispara el proveedor tiene el derecho de suspender sus obligaciones en virtud de cualquier acuerdo con el comprador durante el periodo de fuerza mayor o - si el evento de fuerza mayor continúa - disolver el contrato en su totalidad o en parte, sin estar obligado a pagar una compensación o pérdida.

En el caso de que:

- a) El comprador no cumple con sus obligaciones en virtud de un acuerdo;
- b) El comprador se declara en quiebra o se conceda la suspensión de pagos o presenta una petición de O; o
- c) El comprador perdiera el poder de disponer de su capital o de sus partes o están en riesgo de perder ese poder

todas las alegaciones del Proveedor será pagadero en su totalidad y de inmediato y el proveedor tiene el derecho de disolver o suspender el (los) Acuerdo(s) con el comprador, con efecto inmediato y sin el derecho del Proveedor a una indemnización. El comprador está obligado a notificar inmediatamente al Proveedor si presenta cualquiera de los actos enumerados en el apartado b) y c).

### Artículo 12: Derecho aplicable y controversias

Todos los acuerdos entre el proveedor y el comprador se regirán por la legislación holandesa solamente. La aplicabilidad de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercancías (CIM) no se incluirá. Todas las disputas entre el proveedor y el comprador se presentarán ante los tribunales competentes de un único Ámsterdam o, a elección del proveedor, se resolverá mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje del Instituto de Arbitraje holandés. En el caso de arbitraje del tribunal de arbitraje estará compuesto por un árbitro, a menos que el proveedor decida tener tres árbitros. El lugar del arbitraje será Ámsterdam y el arbitraje se llevará a cabo en Inglés. El tribunal de arbitraje decidirá por las normas de la ley.

Koninklijke Utermöhlen NV  
De Overweg 1, PO Box 3  
8470 AA Wolvega Países Bajos  
Tel.: +31 (0) 561-693366  
Fax: +31 (0) 561-693363

Wolvega 15 de septiembre de 2012

